

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212-2021-MPHy

Caraz, 25 AGO. 2021

VISTOS: La Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; la Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA; la Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA; el Decreto Supremo N° 397-2020-EF; el Informe N° 147-2021-MPHy/07.30, de fecha 09 de agosto del 2021, de la Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social; el Informe Legal N° 373-2021-MPHy/05.10, de fecha 11 de agosto del 2021, de la Gerente de Asesoría Jurídica; el proveído del Despacho de Alcaldía, de fecha 23 de agosto del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° y el 195° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades tienen autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, que la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 3° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, para promover el desarrollo integral y viabilizar el crecimiento económico y social, y que las municipalidades ejercen funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en materias de educación, salud, programas sociales, defensa y Promoción de Derechos Ciudadanos entre otros;

Que, de conformidad con los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del Artículo 80° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud; así como, realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, que aprueba el Plan Nacional para la reducción y control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017-2021, cuyo objetivo genera es reducir el nivel de anemia y desnutrición infantil, en especial en las familias con niños, niñas menores de 03 años y gestantes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA, se aprueba los Lineamientos para la Implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la Prevención, Reducción y Control de la Anemia y Desnutrición Crónica infantil, en el Marco del

Programa Presupuestal Articulado Nutricional, articulando esfuerzos entre el sector salud y el gobierno local;

Que, asimismo, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 397-2020-EF, aprobó las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021, dentro de las cuales se encuentra Meta 4: "Acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia";

Que, con el Acta de Conformación de la Instancia de Articulación Local del Distrito de Caraz, de fecha 06 de agosto del 2021, se acuerda conformar la Instancia de Articulación Local - IAL del Distrito de Caraz, presidida por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, quien encargará a la Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social, como Secretario Técnico de la IAL, a fin de que realice las coordinaciones y previsiones organizacionales y presupuestales necesarias para la IAL pueda impulsar las acciones necesarias para asegurar la entrega oportuna del Paquete Integrado de Servicios Priorizados, además la presente IAL deberá reunirse de manera mensual, para analizar y tomar decisiones sobre la base de los avances en la entrega del Paquete Integrado de Servicios Priorizados;

Que, mediante Informe N° 147-2021-MPHy/07.30, de fecha 09 de agosto del 2021, la Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social, dirigiéndose al Gerente Municipal, señala que la atención de la primera infancia es una política de Estado que compromete a todas las instituciones públicas de la localidad, con participación de las instituciones públicas que tienen intervenciones en el tema, la sociedad civil y el sector privado según competencia; con la intención de efectivizar resultados a corto, mediano y largo plazo que impacten sobre la calidad de vida de la población; garantizando la protección, defensa y promoción de los derechos de los niños y niñas como personas y ciudadanos plenos, por ello que requiere una Resolución de Alcaldía de Conformación y Reconocimiento de la Instancia de Articulación Local del Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas, el mismo que se encuentra conformada por las siguientes instituciones:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	INSTITUCIÓN
1	ESTEBAN ZÓSIMO FLORENTINO TRANCA	32383997	PRESIDENTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
2	RUTH BERIK GUTIÉRREZ TEODOR	41443224	SECRETARIA TÉCNICA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL DE LA MPH
3	MAYRA CRISTINA PAUCAR MILLA	41121493	MIEMBRO	RESPONSABLE DE ÁREA NIÑO - RED DE SALUD HUAYLAS NORTE
4	CYNTHIA ELIZABETH ALBA MEJÍA	44300603	MIEMBRO	RESPONSABLE DE PADRÓN NOMINAL DE LA RED DE SALUD HUAYLAS NORTE.
5	SYNTIA MORAYMA LÓPEZ TRANCA	42261395	MIEMBRO	SUBPREFECTURA PROVINCIAL DE HUAYLAS



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUAYLAS
ALCALDIA



6	ANA MARÍA DOMÍNGUEZ HURTADO	44175738	MIEMBROS	ACOMPANANTE TÉCNICO - PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS
7	RUTH EVELYN RODRÍGUEZ JARA	71848076	MIEMBRO	MONITOR DE GESTIÓN LOCAL - PROGRAMA NACIONAL QALI WARMA
8	MARUJA YOLANDA MILLA MURGA	40849942	MIEMBRO	GESTOR LOCAL - PROGRAMA NACIONAL JUNTOS
9	ALEJANDRO SABINO RUBINA AIRAHUACHO	41747599	MIEMBRO	GESTOR INSTITUCIONAL - PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMA DE ACCIÓN PARA INCLUSIÓN SOCIAL
10	MIXY YOMIRA HUIZA VALDIVIEZO	70337741	MIEMBRO	RESPONSABLE DE ULE - MPH _y
11	JAVIER ORLANDO HILARIO ALFARO	32766431	MIEMBRO	RESPONSABLE DE AGENCIA CARAZ - RENIEC
12	GIOVANI NIKOLAI AMAGA TAMAYO	32387522	MIEMBRO	REGISTRO CIVIL - MPH _y
13	LUZ DEL CARMEN HIDALGO HUAMANI	45119359	MIEMBRO	RESPONSABLE DEMUNA - MPH _y

Que, cabe señalar, que, mediante participación y concertación de los intervinientes, a través del Acta de Conformación, se consolidó la Instancia de Articulación Local del Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas, por lo tanto, en virtud a las facultades conferidas en el Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se eleve dicha Acta de Conformación a fin de que se plasme dicho reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Informe Legal N° 373-2021-MPH_y/05.10, de fecha 11 de agosto del 2021, la Gerente de Asesoría Jurídica, dirigiéndose a esta Secretaría General, teniendo en cuenta la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; la Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA; la Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA; el Decreto Supremo N° 397-2020-EF; los documentos que anteceden; por lo expuesto precedentemente, esta Gerencia Opina: Que, se **CONFORME Y RECONOZCA** a la **INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL - IAL, DEL DISTRITO DE CARAZ**, la misma que será conformada de la siguiente manera:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	INSTITUCIÓN
1	ESTEBAN ZÓSIMO FLORENTINO TRANCA	32383997	PRESIDENTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
2	RUTH BERIK GUTIÉRREZ TEODOR	41443224	SECRETARIA TÉCNICA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL DE LA MPH _y
3	MAYRA CRISTINA PAUCAR MILLA	41121493	MIEMBRO	RESPONSABLE DE ÁREA NIÑO - RED DE SALUD HUAYLAS NORTE
4	CYNTHIA ELIZABETH ALBA MEJÍA	44300603	MIEMBRO	RESPONSABLE DE PADRÓN NOMINAL DE LA RED DE SALUD HUAYLAS NORTE.
5	SYNTIA MORAYMA LÓPEZ TRANCA	42261395	MIEMBRO	SUBPREFECTURA PROVINCIAL DE HUAYLAS



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUAYLAS
ALCALDIA



6	ANA MARÍA DOMÍNGUEZ HURTADO	44175738	MIEMBROS	ACOMPAÑANTE TÉCNICO - PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS
7	RUTH EVELYN RODRÍGUEZ JARA	71848076	MIEMBRO	MONITOR DE GESTIÓN LOCAL - PROGRAMA NACIONAL QALI WARMA
8	MARUJA YOLANDA MILLA MURGA	40849942	MIEMBRO	GESTOR LOCAL - PROGRAMA NACIONAL JUNTOS
9	ALEJANDRO SABINO RUBINA AIRAHUACHO	41747599	MIEMBRO	GESTOR INSTITUCIONAL - PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMA DE ACCIÓN PARA INCLUSIÓN SOCIAL
10	MIXY YOMIRA HUIZA VALDIVIEZO	70337741	MIEMBRO	RESPONSABLE DE ULE - MPH _y
11	JAVIER ORLANDO HILARIO ALFARO	32766431	MIEMBRO	RESPONSABLE DE AGENCIA CARAZ - RENIEC
12	LORENZO SABINO MENACHO RIVERA	32387522	MIEMBRO	REGISTRO CIVIL - MPH _y
13	LUZ DEL CARMEN HIDALGO HUAMANI	45119359	MIEMBRO	RESPONSABLE DEMUNA - MPH _y

Que, asimismo con proveído del Despacho de Alcaldía, de fecha 23 de agosto del 2021, se dispuso a esta Secretaría General, la proyección del acto administrativo correspondiente, según los documentos adjuntos;



Estando a las atribuciones conferidas y con arreglo a lo dispuesto en el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR Y RECONOCER a la INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL - IAL, DEL DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH, la misma que se encuentra conformada de la siguiente manera:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	INSTITUCIÓN
01	ESTEBAN ZÓSIMO FLORENTINO TRANCA	32383997	PRESIDENTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
02	RUTH BERIK GUTIÉRREZ TEODOR	41443224	SECRETARIA TÉCNICA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL DE LA MPH _y
03	MAYRA CRISTINA PAUCAR MILLA	41121493	MIEMBRO	RESPONSABLE DE ÁREA NIÑO - RED DE SALUD HUAYLAS NORTE
04	CYNTHIA ELIZABETH ALBA MEJÍA	44300603	MIEMBRO	RESPONSABLE DE PADRÓN NOMINAL DE LA RED DE SALUD HUAYLAS NORTE.
05	SYNTIA MORAYMA LÓPEZ TRANCA	42261395	MIEMBRO	SUBPREFECTURA PROVINCIAL DE HUAYLAS





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUAYLAS
ALCALDIA

06	ANA MARÍA DOMÍNGUEZ HURTADO	44175738	MIEMBROS	ACOMPANANTE TÉCNICO - PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS
07	RUTH EVELYN RODRÍGUEZ JARA	71848076	MIEMBRO	MONITOR DE GESTIÓN LOCAL - PROGRAMA NACIONAL QALI WARMA
08	MARUJA YOLANDA MILLA MURGA	40849942	MIEMBRO	GESTOR LOCAL - PROGRAMA NACIONAL JUNTOS
09	ALEJANDRO SABINO RUBINA AIRAHUACHO	41747599	MIEMBRO	GESTOR INSTITUCIONAL - PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMA DE ACCIÓN PARA INCLUSIÓN SOCIAL
10	MIXY YOMIRA HUIZA VALDIVIEZO	70337741	MIEMBRO	RESPONSABLE DE ULE - MPH _y
11	JAVIER ORLANDO HILARIO ALFARO	32766431	MIEMBRO	RESPONSABLE DE AGENCIA CARAZ - RENIEC
12	GIOVANI NIKOLAI AMAGA TAMAYO	32381595	MIEMBRO	REGISTRO CIVIL - MPH _y
13	LUZ DEL CARMEN HIDALGO HUAMANI	45119359	MIEMBRO	RESPONSABLE DEMUNA - MPH _y



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Humano y Bienestar Social, la coordinación de las previsiones organizacionales y presupuestales necesarias para que la Instancia de Articulación Local – IAL pueda impulsar el monitoreo del desarrollo de los niños que viven en el distrito de Caraz.



ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que la Instancia de Articulación Local – IAL se reunirá durante los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huaylas, con la finalidad de evaluar el avance de las acciones planificadas.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Comunicaciones, la difusión y publicación de la presente Resolución; asimismo, a la Unidad de Tecnologías de la Información, su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huaylas (www.municaraz.gob.pe).

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Secretaria General, la notificación de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Bienestar Social y a las instancias mencionadas en el artículo primero, para su fiel cumplimiento, bajo responsabilidad.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Steban Zosimo Florentino Tranca
ALCALDE

Jr. San Martín 1121 - Caraz - Ancash
Central (043) 483 860
municipalidad@municaraz.gob.pe
www.municaraz.gob.pe

CONTIGO SI